



AYUNTAMIENTO
DE
GERIA
(VALLADOLID)
C.P. 47131

BANDO DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de solares, terrenos y cercados en el Municipio de Geria, que los mismos deben mantenerse en perfecto estado de limpieza y mantenimiento de forma que no aparezcan hierbas y matorrales que puedan incendiarse en época estival, con el consiguiente peligro para los edificios colindantes y las personas, evitando con ello, además, la aparición de roedores e insectos, insalubres y transmisores de enfermedades.

Por ello, razones de seguridad, salubridad y ornato público, imponen que se adopten las medidas necesarias para evitar estas situaciones, advirtiéndole que el incumplimiento de los deberes de conservación y mantenimiento dará lugar al inicio de los procedimientos sancionadores previstos en la normativa vigente.

Geria a la fecha de la firma electrónica.-
El Alcalde
Cristóbal González Casado

